

Programa de Liderazgo OBA para Bomberas de América Latina

Bases y Condiciones

1. Definición del Programa.

El “Programa de Liderazgo OBA para Bomberas de América Latina” (en adelante, “El Programa”) es un **programa intensivo de liderazgo académico y vivencial** diseñado para otorgar a bomberas con un destacado historial de servicio y potencial de liderazgo las herramientas esenciales para impulsar sus carreras profesionales y la oportunidad de participar de una red regional que facilitará la profundización. Es implementado por la **Organización de Bomberos Americanos (OBA)** en colaboración con la **Secretaría Técnica de la Comisión Especial Permanente de Igualdad de Género y Diversidad (CEPIGD)** de OBA, y con el financiamiento de **Fundación Motorola**.

2. Objetivos del Programa.

El Programa tiene como objetivos:

1. **Potenciar el desarrollo profesional y liderazgo de 40 mujeres** provenientes de Instituciones Bomberiles que hacen parte de OBA en 11 países de América Latina.
2. **Fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión de las participantes para mejorar sus oportunidades de desarrollo profesional y potenciar su contribución como lideresas** en sus Instituciones y comunidades.

3. Beneficios del Programa.

El Programa otorgará a sus participantes:

1. **Herramientas y oportunidades para desarrollar y fortalecer habilidades de liderazgo específicas para el ámbito bomberil**, a través de una experiencia de desarrollo personal y profesional

especialmente diseñada para el Programa, brindada por especialistas y respaldada por la reputación de las instituciones organizadoras.

- 2. Oportunidades para obtener exposición internacional a autoridades, especialistas y profesionales** a nivel Internacional para construir una agenda de contactos propia, facilitando el intercambio de conocimientos y experiencias en el tema.
- 3. Visibilidad, exposición y reconocimiento** a nivel de América Latina, destacando el liderazgo y los logros profesionales dentro de la comunidad bomberil en esta Región.
- 4. Acceso a la Red de Bomberas OBA**, un espacio compartido entre todas las egresadas del Programa.

4. Contenidos del Programa.

El Programa está diseñado para estimular el liderazgo transformacional de las participantes, fortaleciendo sus capacidades para incidir en sus entornos institucionales y/o comunitarios. Se centra en tres áreas fundamentales: **Comprensión, Conocimiento y Acción**. Especialistas en el tema guiarán a las participantes a través de distintas actividades donde se abordarán temas de género, diversidad, equidad e inclusión (DEI) en los servicios bomberiles, se identificarán obstáculos y desafíos institucionales y personales para el desarrollo profesional, se fomentará el desarrollo de planes de carrera y habilidades en gestión de equipos de trabajo, y se explorarán herramientas de liderazgo específicas y estrategias para liderar cambios en las Instituciones bomberiles.

5. Modalidad del Programa.

El Programa tiene un **formato híbrido** con una intensidad total de 50 (cincuenta) horas de cumplimiento obligatorio y 5 (cinco) horas de cumplimiento opcional, distribuidas en 5 (cinco) componentes:

- 1. Encuentro presencial:** 1 (un) Taller de Desarrollo de Liderazgo de 2 (dos días), a desarrollarse en la ciudad de Asunción, Paraguay, entre

los días 27 y 28 de agosto de 2026, facilitado por especialistas en el campo.

2. **Sesiones virtuales:** 6 (seis) sesiones en línea, a desarrollarse desde el mes de mayo, para consolidar aprendizajes y fortalecer desarrollos profesionales.
3. **Mentorías con especialistas:** 3 (tres) sesiones de mentoría con especialistas en el área distribuidas en 2 (dos) sesiones individuales (1 a 1) y 1 (una) sesión grupal.
4. **Desarrollo de Promesa Transformadora:** cada participante deberá asumir el compromiso de desarrollar una Promesa Transformadora, la cual incluye:
 - Mentorear a 4 (cuatro) mujeres en su institución bomberil o comunidad.
 - Implementar 1 (una) actividad centrada en Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) en su institución y/o comunidad local.
5. **Tutorías de apoyo** (opcionales): 5 (cinco) sesiones de tutoría destinadas a brindar acompañamiento adicional a las participantes en el desarrollo de su Promesa Transformadora y en su recorrido dentro del Programa.

6. Costos del Programa.

Gracias al apoyo de Fundación Motorola, el Programa incluye el acceso a todos los componentes y contenidos del Programa sin costo para las participantes. Estos incluyen:

1. **Taller de Desarrollo de Liderazgo de 2 (dos) días, presencial**, a desarrollarse en Asunción, Paraguay, facilitado por expertos y expertas en el campo.
2. **Alojamiento** en habitación compartida, **alimentación y traslados internos** durante la duración del Taller.
3. **Materiales académicos y de trabajo.**
4. **Sesiones en línea de formación continua** con especialistas durante todo el año.

5. **Acceso a mentorías** guiadas por especialistas en el campo.
6. **Asistencia durante todo el Programa** para garantizar una experiencia efectiva y enriquecedora.
7. Se otorgarán **certificados de aprobación o participación**, según corresponda, emitidos al finalizar el Programa a quienes cumplan con los requisitos del mismo.

El Programa no incluye el traslado de llegada y partida hacia la ciudad donde se realizará el Taller Presencial sobre Liderazgo, quedando los costos del mismo a cargo de la participante seleccionada y/o su institución de pertenencia. Asimismo, cada participante/institución será responsable de gestionar, en caso de ser necesario, la obtención de la Visa correspondiente. Será obligatorio para todas las participantes presentar seguro de viaje internacional previo a su arribo a la sede del Taller.

7. Participación del Programa.

La tercera cohorte del Programa estará abierta a 40 (cuarenta) mujeres en posiciones de mandos medios o jefaturas que se desempeñen en el ámbito institucional, logístico, operativo y administrativo de instituciones bomberiles de los **63 Miembros Activos de OBA de Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay**.

8. Requisitos de participación del Programa.

1. **Ser integrante activa de una institución bomberil** Miembro Activo de OBA.
2. **Acreditar una posición de mando medio o jefatura** en su respectivo departamento, **o rol destacado** avalado por la máxima autoridad de la institución.
3. **Mínimo 5 (cinco) años de experiencia** en servicios bomberiles, demostrando un sólido historial de dedicación y servicio.
4. **Deberá asumir los compromisos indicados en el Artículo 9°** de las presentes Bases y Condiciones, como parte de los requisitos para completar el Programa.

- 5. Será requisito para la certificación de aprobación o participación cumplir con los requisitos indicados en el Artículo 11° de las presentes Bases y Condiciones.**

9. Compromiso de las participantes del Programa.

Se espera que las participantes asuman una serie de compromisos como parte del Programa, garantizando que cada persona pueda contribuir significativamente a la construcción de una red de liderazgo sólida y comprometida con la promoción de la diversidad, la igualdad y la inclusión en el ámbito de los servicios de emergencia y sus comunidades. Estos compromisos son:

A. Participación activa:

- Participar de modo presencial en el Taller de Desarrollo de Liderazgo a desarrollarse en Asunción, Paraguay. La asistencia es obligatoria para todas las participantes seleccionadas.
- Participación activa en las actividades virtuales y tareas del Programa.
- Sólo se aceptarán un máximo de 2 (dos) ausencias justificadas a las sesiones de formación virtual. Se considerarán ausencias justificadas aquellas que refieran a situaciones de salud o compromisos laborales ineludibles, notificadas con un mínimo de 3 (tres) días hábiles previos a la ausencia, y sustentadas por un documento justificatorio oficial.
- Asistir a las 3 (tres) sesiones de mentorías establecidas en el Programa. (Punto 3 del artículo N°5 de las presentes Bases y Condiciones)
- Completar el Programa en su totalidad y contribuir activamente a la Red Regional de Bomberos OBA, compartiendo conocimientos y experiencias que enriquezcan a la comunidad.

- Diligenciar todos los formularios de asistencia y encuestas solicitados para los distintos componentes del Programa.

La dedicación horaria del Programa se establece en 50 (cincuenta) horas anuales obligatorias y 5 (cinco) horas de cumplimiento opcional, distribuidas entre los meses de mayo y noviembre del año 2026 (para más información, referirse a “Anexo 1- Agenda tentativa de actividades del Programa”).

B. Promesa Transformadora: Cada participante se compromete a mentorear a 4 (cuatro) mujeres en su cuerpo bomberil e implementar 1 (una) actividad o proyecto centrado en Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) en su institución y/o comunidad local. Estas acciones están diseñadas para amplificar el impacto del liderazgo de las mujeres y promover valores de inclusión y equidad en sus comunidades e instituciones. El Programa proveerá asistencia permanente a las participantes para poder cumplir con la Promesa Transformadora.

10. Proceso de solicitud y selección.

Se puede acceder a la solicitud del Programa a través del formulario de aplicación en línea disponible en <https://bit.ly/postulaciondeparticipantes>

Por favor considere que deberá adjuntar a su aplicación un **currículum vitae u hoja de vida actualizada, una carta de motivación de máximo 1 (una) hoja y Nota de Autorización** (de acuerdo a modelo provisto por los organizadores, firmada por máxima autoridad). Tenga en consideración además que las postulantes seleccionadas, en la fase de Registro e Inscripción, deberán presentar Carta de Compromiso firmada por la participante (el modelo de la misma se anexa a la presente documentación) y seguro de viaje.

La Secretaría Técnica de la Comisión Especial Permanente de Igualdad de Género y Diversidad de OBA (CEPIGD) será el órgano encargado de la

selección de participantes. Se realizará una selección preliminar basada en la documentación proporcionada y las candidatas preseleccionadas podrían ser invitadas a una entrevista virtual. El proceso de solicitud y selección responderá al siguiente calendario:

Apertura de Convocatoria	19/02/2026
Cierre de Convocatoria	31/03/2026
Notificación de admisiones	Del 10/04/2026 al 15/04/2026
Apertura de Registro/inscripción (solo participantes admitidas)	15/04/2026
Cierre de Registro/inscripción (solo participantes admitidas)	30/04/2026
Inicio del Programa	21/05/2026

11. Certificación.

Se emitirá un **certificado de aprobación** a aquellas participantes que:

- a) hayan asistido de modo presencial y alcanzado los objetivos del Taller de Desarrollo de Liderazgo;
- b) implementen la Promesa Transformadora (Artículo 9° B de las presentes Bases y Condiciones);
- c) hayan asistido a todas las sesiones virtuales de formación o tengan como máximo 2 (dos) inasistencias debidamente justificadas;
- d) hayan asistido a todas las sesiones de mentoría con especialistas;
- e) hayan participado activamente en por lo menos el 80% de las actividades virtuales y tareas del Programa.



Se emitirá un **certificado de participación** a aquellas participantes que no hayan alcanzado los puntos c) y d) pero, como mínimo:

- a) hayan asistido de modo presencial y alcanzado los objetivos del Taller de Desarrollo de Liderazgo;
- b) hayan implementado solo un componente de la Promesa Transformadora (Artículo 9° B de las presentes Bases y Condiciones).

Toda otra condición se considera inelegible para certificación alguna.

La acreditación de la asistencia y participación en las distintas instancias del Programa se realizará mediante los formularios habilitados para cada actividad, los cuales deberán ser completados por las participantes inmediatamente después de finalizada cada instancia. La falta de respuesta al formulario correspondiente será considerada como inasistencia, salvo previa presentación de la justificación correspondiente.

El certificado obtenido por la participante deberá ser incluido en sus legajos personales como antecedentes académicos.

12. Confidencialidad.

Todas las participantes, ponentes, mentores/mentoradas y personal involucrado en el Programa se comprometen a mantener en estricta confidencialidad cualquier información que sea compartida o discutida durante el desarrollo del mismo. Esto incluye, pero no se limita a, experiencias personales, estrategias profesionales, y cualquier otro material o información considerada sensible.

Debido a esta política de confidencialidad, las sesiones virtuales no serán grabadas ni difundidas posteriormente. Cualquier grabación realizada será únicamente para fines de registro interno y no estará disponible para el público ni para las participantes.

Al participar en el Programa, todas las personas involucradas aceptan y se comprometen a adherirse a esta cláusula de confidencialidad, entendiendo su

importancia para crear un ambiente de confianza, respeto mutuo y seguridad para el intercambio franco y abierto de conocimientos y experiencias.

13. Uso de imagen.

La participación en el Programa implica la autorización a los organizadores, así como a sus entidades afiliadas y patrocinadores, a capturar y utilizar imágenes y vídeos en los que aparezcan las participantes durante la duración del mismo. Esto incluye, pero no se limita a, sesiones académicas, actividades vivenciales, eventos sociales, y cualquier otro contexto relacionado con el Programa. Las imágenes y vídeos podrán ser utilizados con fines promocionales, educativos, de divulgación o cualquier otro propósito legítimo relacionado con el Programa o la institución. Esto incluye su publicación en sitios web, redes sociales, materiales impresos, y otras plataformas de comunicación.

14. Modificaciones y aclaraciones.

Las instituciones organizadoras se reservan el derecho de realizar modificaciones al Programa por razones de fuerza mayor o para mejorar su implementación. Cualquier duda o consulta sobre las Bases y Condiciones puede ser dirigida a los organizadores a través de los canales oficiales de comunicación.

15. Disposiciones y procedimiento para la renuncia al Programa.

En caso de que una participante decida o deba cancelar su participación en el Programa, la renuncia deberá formalizarse mediante una **nota institucional dirigida a la Secretaría General de OBA**, firmada por la **Máxima Autoridad del Miembro OBA** correspondiente.

La nota deberá indicar los motivos de la baja y adjuntar, cuando corresponda, la documentación respaldatoria pertinente (por ejemplo, certificado médico en caso de razones de salud).



A los fines de asegurar una correcta recepción y seguimiento, dicha comunicación deberá enviarse al correo de Secretaría General de OBA, con copia obligatoria a: asist-programas-esp@bomberosamericanos.org.

Las renunciadas comunicadas dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la notificación de adjudicación y/o confirmación de vacante no implicarán sanciones. Transcurrido dicho plazo, la baja será considerada como una cancelación fuera de término y podrá ser evaluada como justificada o injustificada, según los motivos y la documentación presentada, aplicándose las disposiciones correspondientes del Reglamento de Participación en Actividades OBA.

Una vez confirmada la baja, la participante perderá acceso a las clases y materiales del Programa. En caso de volver a participar en ediciones futuras, deberá realizar una nueva postulación y cumplir con los requisitos establecidos en esa oportunidad.

En caso de que la participante haya sido adjudicada con una Beca CEPIGD, deberá reintegrar los fondos desembolsados en el transcurso de 15 (quince) días corridos desde la notificación de la cancelación. En caso de incumplimiento en los tiempos estipulados, el monto pasará a considerarse como adeudado por el Miembro Activo OBA de su pertenencia.

Anexo 1- Agenda tentativa de actividades del Programa

Fecha	Descripción	Dedicación en hs
21 MAY	Sesión de formación en línea N°1	2 horas
28 MAY	Primera sesión de tutoría (opcional)	1 hora
18 JUN	Sesión de formación en línea N°2	2 horas
25 JUN	Segunda sesión de tutoría (opcional)	1 hora
JUN - JUL	Primera sesión de mentoreo	1,5 horas
23 JUL	Sesión de formación en línea N°3	2 horas
30 JUL	Tercera sesión de tutoría (opcional)	1 hora
27 Y 28 AGO	Taller de Desarrollo de Liderazgo (presencial)	18 horas
17 SEP	Sesión de formación en línea N°4	2 horas
24 SEP	Cuarta sesión de tutoría (opcional)	1 hora
AGO - SEP	Segunda sesión de mentoreo	1,5 hora
22 OCT	Sesión de formación en línea N°5	2 horas
29 OCT	Quinta sesión de tutoría (opcional)	1 hora
OCT - NOV	Tercera sesión de mentoreo	1,5 hora
19 NOV	Sesión de formación en línea N°6	2 horas
Trabajo autónomo (2° semestre 2026)	Planificación y ejecución de promesa transformadora: actividad local DEI	8 horas
Trabajo autónomo (2° semestre 2026)	Participación en Red de Bomberas OBA	8 horas
Total de dedicación horaria		50.5 horas de cumplimiento obligatorio 5 horas de participación opcional

